



Ricardo Monreal se pronuncia ante la invalidación parcial de la Reforma Judicial

Ricardo Monreal manifestó que el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara para invalidar parcialmente la elección popular de jueces y magistrados federales viola la Constitución y la ley.



El diputado consideró que el ministro carece de competencia para anular una reforma que es producto del el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, además de que “viola” el principio de legalidad, la doctrina y la jurisprudencia.

También afirmó que Juan Luis González asume un criterio “caprichoso”, “arbitrario” e “ilegal”.



Monreal reiteró que la mayoría en el Congreso seguirá adelante con su plan de elección popular de jueces, magistrados y ministros y afirmó que es una medida necesaria para limitar las arbitrariedades en el Poder Judicial.

El proyecto del ministro plantea la invalidación de dos puntos claves:

La elección por voto popular de jueces y magistrados federales.

La figura de los “jueces sin rostro”, que tiene como objetivo resguardar la identidad de los juzgadores en casos de delincuencia organizada.

<https://lopezdoriga.com/sin-categoria/parlamento-israeli-aprueba-leyes-para-prohibir-accion-de-unrwa-en-territorios-palestinos/>